

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

6606 Notificación de providencia de apremio a un deudor.

No habiéndose podido practicar la notificación personal al deudor a este Ayuntamiento de Águilas don Antonio López Martínez, N.I.F.: 23.071.677D, con domicilio en Lorca, calle Pío XII, 14, por causas no imputables a esta Administración, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105,6 de la Ley General Tributaria, se procede a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio. Por el señor Tesorero de este Ayuntamiento se ha dictado providencia de apremio, liquidando el recargo correspondiente, y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio del citado sujeto pasivo.

Las personas interesadas o sus representantes, deberán comparecer en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento, sita en la calle Conde de Aranda, 5 en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que le sean notificadas las actuaciones efectuadas en el procedimiento tributario que se le sigue. Se advierte al deudor, que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los actos citados, según lo dispuesto en el artículo 14, 2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y contra la desestimación del mismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos o seis meses según que aquella sea expresa o presunta, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que considere procedente.

Se advierte, que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar aplazamiento en el pago.

Águilas, 31 de mayo de 2000.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Gaspar Baldó Carrillo.

Cartagena

6910 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. número 13.1 de La Palma.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 28 de abril de 2000, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. número 13.1 de La Palma, presentado por Promociones La Palma, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la

publicación del presente, o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 11 de mayo de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

6860 Instituto Municipal de Servicios Sociales. Licitación del contrato de asistencia técnica de investigación sociológica para el Instituto Municipal de Servicios Sociales.

1. Entidad adjudicadora

Instituto Municipal de Servicios Sociales.

Expediente 1/00.

2. Objeto del contrato

Descripción: Elaboración de indicadores de exclusión social en el término municipal de Cartagena, dentro del marco de actuación previsto en el Programa Europeo «Acciones preparatorias para prevenir y combatir la exclusión social».

Plazo de ejecución: Cuatro meses desde la firma del contrato, contados a partir de la notificación de la adjudicación; si bien en el plazo de dos meses habrá de presentarse un preinforme con los resultados más significativos de la investigación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 3.000.000 de pesetas.

5. Garantías

Provisional: 60.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Instituto Municipal de Servicios Sociales.

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Edificio «La Milagrosa».

Calle Sor Francisca Armendáriz, s/n.

Teléfono: 12 88 41.

Telefax: 12 01 77.

Fecha límite: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes de participación.

7. Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: No se exige.

b) Título: Sociología.

8. Presentación de ofertas

Fecha límite de presentación: A las 14 horas del día en que finalice el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 14 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: El indicado en el apartado 6.

Plazo en que el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.